

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 18/2021

Mendoza, 12 de febrero de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 21 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Javier Alejandro SALINAS, ha solicitado licencia compensatoria desde el día 12 de febrero al 17 de febrero del corriente, inclusive.

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, interdure la licencia de su titular.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Javier Alejandro SALINAS desde el día desde el día 12 de febrero al 17 de febrero del corriente, inclusive.

II.- DISPONER que el Jefe de la Sección Necropsias y Lesiones del Cuerpo Médico Forense, Dr. Hugo Alberto SAN MARTINO, cumpla en carácter de subrogante las funciones propias del Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, desde el día 12 de febrero al 17 de febrero del corriente, inclusive.

III.- NOTIFICAR la presente a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico y demás dependencias del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. ARCHÍVESE.